



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 009-2025-UNAJMA/CF

Andahuaylas, 21 de marzo de 2025

VISTO: El Acuerdo N° 03-2025-CF-UNAJMA de la **Tercera Sesión Ordinaria** de Consejo de Facultad, de fecha 18 de marzo de 2025; Carta N°042-2025-DAITA-UNAJMA, de fecha 18 de marzo del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *"El estado reconoce la autonomía universitaria"*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, el **artículo 41** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, indica que: *"el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad y órgano de línea de nivel institucional. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria"*;

Que, el **artículo 20°, Capítulo II** (De la Distribución de Carga Lectiva) del Reglamento de Distribución de la Carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 051-2025-UNAJMA/CU de fecha 04 de marzo de 2025, establece que: *"La distribución de la carga lectiva se realiza en función del personal docente en actividad y de los planes de estudios de los programas académicos que ofrece la universidad, los mismos que deberían ser aprobados mediante acto resolutorio de la Facultad a propuesta de los Directores de Departamento y ratificado en Consejo Universitario"*; asimismo, el **artículo 38°, Capítulo III** del mismo reglamento indica lo siguiente: *"La carga no lectiva la realiza tanto docente ordinario como el docente contratado y es de cumplimiento obligatorio y supervisado por la Dirección de Departamento Académico. Se sujeta a lo dispuesto en el Anexo 02-Carga no Lectiva"*; del mismo modo, el **artículo 54°, Capítulo IV** del referido reglamento, señala que: *"Los docentes declaran la carga lectiva de acuerdo al Anexo N° 01 y la carga no lectiva de acuerdo al Anexo N° 02, adjuntando el Anexo N° 03 de Declaración Jurada de inexistencia de incompatibilidad horaria para el desarrollo de la función docente; y lo presentan al Departamento Académico correspondiente, la misma que es visado por su director y Decano. Es aprobado por el Consejo de Facultad, vía a acto resolutorio y ratificado por Consejo Universitario"*;

Que, mediante - Carta N°042-2025-DAITA-UNAJMA de fecha 18 de marzo del 2025, el Dr. David Choque Quispe, en su condición de director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA), remite al Dr. Tomás Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, la carga lectiva del semestre académico 2025-I, correspondiente a los docentes Ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA);

Que, mediante **Acuerdo N° 03-2025-CF-UNAJMA** de la **Tercera Sesión Ordinaria** de Consejo de Facultad, de fecha 18 de marzo de 2025, el Consejo de Facultad por **unanimidad, aprobar** la carga lectiva docentes ordinarios para el semestre académico 2025-I del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA);

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA, en calidad de presidente del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la carga lectiva docentes ordinarios para el semestre académico 2025-I del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA) de la Universidad Nacional José María Arguedas, para el semestre académico 2025-I, de acuerdo al siguiente detalle:





RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 009-2025-UNAJMA/CF

Andahuaylas, 21 de marzo de 2025

DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DAITA SEMESTRE 2025-I DOCENTES ORDINARIOS

Dr. Florentino Lázaro Mendoza Marín (Principal D.E. /Defensor Universitario)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
1	IAAE65	Métodos Estadísticos para la Investigación Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAD93	Seminario de Investigación Agroindustrial II	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					10			

Res. N° 005-2023-UNAJMA/AU

Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez (Principal T.C.)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
2	IAADA4	Prácticas pre profesionales	0	8	8	4	A	EPIA
	IAAD94	Biología Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAE52	Análisis de Productos Agroindustriales	0	2	2	4	A	EPIA
Sub Total horas					15			

Dr. David Juan Ramos Huallpartupa (Principal T.C./Director de EPIA)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
3	IAAE61	Ingeniería de operaciones Agroindustriales I	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAE71	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales II	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					10			

Res. N° 004-2023-D-FI-UNAJMA

Dr. David Choque Quispe (Principal T.C./Docente Investigador de la UNAJMA (Nivel I))								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
4	IAAD83	Seminario de Investigación Agroindustrial I	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			

Res. N° 0148-2023-CO-UNAJMA

Dr. Carlos Alberto Ligarda Samanez (Principal T.C./ Docente Investigador de la UNAJMA (Nivel II))								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
5	IAAD92	Diseño de Plantas Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			

Res. N° 0546-2022-CO-UNAJMA

M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra (Principal D.E. /Decano de Facultad de Ingeniería)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
6	IAAE32	Propiedades Físicas de los Alimentos	3	0	3	4	A	EPIA
	IAAD91	Control de Calidad de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					8			

Res. N° 007-2023-CU-UNAJMA

Dr. Henry Palomino Rincón (Asociado T.C./ Docente Investigador de la UNAJMA (Nivel IV))								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
7	IAADA1	Proyectos Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			

Res. N° 068-2024- UNAJMA/CU

Dra. Betsy Suri Ramos Pacheco (Asociado T.C./Docente Investigador de la UNAJMA (Nivel II))								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
8	IAAE45	Química Analítica Instrumental	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			

Res. N° 0186-2022-CO-UNAJMA





RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 009-2025-UNAJMA/CF

Andahuaylas, 21 de marzo de 2025

M.Sc. Fidelia Tapia Tadeo (Asociado T.C) Docente Investigador RENACYT (Nivel VII)*								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
9	AMAD35	Edafología	2	2	4	3	A	EPIAM
	IAAE36	Materias Primas Agroindustriales	2	2	4	3	A	EPIA
	IAAD84	Agronegocios y Comercio Internacional	2	2	4	3	A	EPIA
Sub Total horas					12			

* Autor corresponsal de artículo científico en revista indizada.

Mg. Fredy Taipe Pardo (Asociado T.C./Docente Investigador de la UNAJMA (Nivel IV) *)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
10	IAAE51	Balance de Materia y Energía	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			

*Resolución N° 060-2025-UNAJMA-CU

Ing. Gina Genoveva Toro Rodriguez (Asociado T.C.) Miembro de Concejo de Facultad								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
11	IAAE62	Procesos Agroindustriales I	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAE72	Procesos Agroindustriales II	3	0	3	4	A	EPIA
	IAAD82	Procesos Agroindustriales III	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					13			

* Resolución N° 009-2024-CEU-UNAJMA

Ing. Juvenal Rivas Leguía (Asociado T.C.)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
12	IAAE13	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAE41	Métodos Numéricos para la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAADA3	Control y Automatización de Procesos Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					15			

Dra. Rosa Huaraca Aparco (Auxiliar T.C./Docente Investigador RENACYT (Nivel V)*)								
N°	Código	Asignaturas	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
13	IAADA5	Planeamiento y Control de la Producción Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAADA2	Tecnología de Fibras y Lanás	2	2	4	3	A	EPIA
	IAAE63	Sistemas de Información Gerencial	2	2	4	3	A	EPIA
Sub Total horas					13			

Res. N° 068-2024- UNAJMA/CU

* Autor corresponsal de artículo científico en revista indizada.

Mg. Ronald Pérez Salcedo (Auxiliar T.C./Docente Investigador RENACYT (Nivel IV)*)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
14	IAAE43	Circuitos y Máquinas Eléctricas	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			

*Res. N° 196-2023-UNAJMA/CU y Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 020-2025-VRI/UNAJMA

Mg. Celia Rocío Yauris Silvera (Auxiliar T.C.)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
15	IAAE56	Electivo I: Seguridad Alimentaria	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAE67	Electivo II: Planes de Negocio	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAE78	Electivo IV: Aseguramiento de la Calidad	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					15			

Mg. Dianeth Buleje Campos (Auxiliar T.C.) Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
N° 009-2025-UNAJMA/CF**

Andahuaylas, 21 de marzo de 2025

			HT	HP	TH			
16	IAAD95	Envases y Embalajes para la Agroindustria	2	0	2	3	A	EPIA
	IAAE66	Electivo II - Toxicología Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAD96	Electivo II - Toxicología Agroindustrial	2	2	4	3	A	EPIA
Sub Total horas					11			

*Resolución de Consejo Universitario N°019-2023-UNAJMA/CU

Mg. Diego Elio Peralta Guevara (Auxiliar D.E./Docente Investigador de la UNAJMA (Nivel III)*)								
N°	Código	Asignatura	Horas lectivas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
17	IAAE34	Bioquímica Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			

*Resolución de Consejo Universitario N° 266-2024-UNAJMA-CU

Mg. Elibet Moscoso Moscoso (Auxiliar T.C./Docente Investigador de la UNAJMA (Nivel III)*)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
18	IAAE42	Termodinámica	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			

*Resolución de Consejo Universitario N° 267-2024-UNAJMA-CU

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Facultad de Ingeniería y Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA), adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su ratificación con Resolución de Consejo Universitario

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución, al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA) para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS**

**Dr. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA**